



CONVOCATORIA DE FECHA 22/07/2019 POR LA QUE SE OFERTA UNA BECA DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

CONDICIONES PARTICULARES

1. OBJETO:

1.1.- Es objeto de estas bases la regulación de la concesión de una beca que se desarrollarán dentro de programas de formación práctica en el Servicio de Informática y Comunicaciones asistiendo en el soporte a la dirección de software libre y conocimiento abierto.

1.2.- La convocatoria se rige tanto por la Resolución de 18 de diciembre de 2013 de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de formación práctica en los servicios de la Universidad de Huelva (Aprobadas en Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2013) como por las condiciones específicas de esta convocatoria.

2. SERVICIO:

SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

Unidad de gastos: 80.00.10

3. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 10 de Septiembre de 2019.

La presentación de la solicitud supone la autorización de las personas interesada para que la UHU realice las comprobaciones necesarias de los méritos aportados.

La publicación de la lista provisional se publicará en un plazo de 10 días hábiles .

Ed. Alan Turing. Campus «El Carmen»
Avda. 3 de Marzo s/n

Tel.: (+34) 650 565 424

slca@uhu.es

21071 Huelva

www.uhu.es/sic

uhu.es

Código Seguro de verificación:81564My74YbO/WvIaW1xbA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL JESUS MAÑA LOPEZ	FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	1/7



81564My74YbO/WvIaW1xbA==



El inicio de la beca se realizará el 1 de Octubre.

4. ACTIVIDADES A REALIZAR:

Las actividades que la persona beneficiaria de la beca debe realizar, se describen en el anexo I PROGRAMA FORMATIVO de esta convocatoria.




5. TITULACIÓN REQUERIDA Y MÉRITOS PREFERENTES:

Estar en posesión del título de Grado, Licenciatura, Diplomatura o Equivalente en Ingeniería Informática, Ingeniería Mecánica o Ingeniería Electrónica Industrial




6. BAREMO:

6.1.- Expediente académico (máximo de 4 puntos)



a) Por calificación obtenida en el Grado, Licenciatura o equivalente:

-  Por nota media de Matrícula de Honor: 4 puntos.
-  Por nota media de Sobresaliente: 3,5 puntos.
-  Por nota media de Notable: 2,5 puntos.

b) Por calificación obtenida en Diplomatura, ingeniero técnico o equivalente:

-  Por nota media de Matrícula de Honor: 2 puntos.
-  Por nota media de Sobresaliente: 1,5 puntos.
-  Por nota media de Notable: 1 punto.

6.2.- Formación Académica (máximo 2 puntos)

-  Por tener Doctorado, Máster Oficial, Diploma de Estudios Avanzados o equivalente: 2 puntos.
-  Por tener Grado, Licenciatura o equivalente: 1 punto.





- Por tener Diplomatura o equivalente: 0,5 puntos.

6.3.- **Otra formación específica** (máximo 1 puntos)

- Másteres propios, cursos, congresos, etc. directamente relacionados con las becas ofertadas: 0,1 puntos por cada 10 horas lectivas.

6.4.- **Otros méritos** (máximo 2 puntos)

- Por experiencia demostrable (trabajos entregados a la universidad, prácticas de asignaturas, experiencia laboral, otras becas) en actividades relacionadas con el punto 2 del anexo I: 0,1 puntos por cada 10 horas de dedicación estimadas. Hasta un máximo de 1.5 puntos.
- Por idiomas (máximo de 0,5 puntos): Acreditación de idiomas de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL): nivel de acreditación C1 (0,5 puntos), B2 (0,40 puntos) y B1 (0,25 puntos).

6.5.- **Renta** (máximo 1 punto)

- Cálculo según lo regulado en el Real Decreto 609/2013, de 2 de agosto, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2013-2014, y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas (BOE de 3 de agosto).

7. CARACTERÍSTICAS DE LAS BECAS:

7.1.-Duración:

Las becas tendrán una duración inicial máxima de diez meses no pudiendo prorrogarse en ningún caso.

7.2.- Régimen de dedicación:

Ed. Alan Turing. Campus «El Carmen» Tel.: (+34) 650 565 424
Avda. 3 de Marzo s/n

slca@uhu.es

21071 Huelva

www.uhu.es/sic

uhu.es

Código Seguro de verificación:81564My74YbO/WvIaW1xbA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL JESUS MAÑA LOPEZ	FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	3/7



81564My74YbO/WvIaW1xbA==



VICERRECTORADO
DE INFORMÁTICA,
COMUNICACIONES
E INFRAESTRUCTURAS



Universidad de Huelva

El horario que deberán cumplir los/as beneficiarios/as de las becas será de 25 horas semanales de lunes a viernes. La distribución horaria en dichos días es susceptible de cambio según las necesidades del servicio, aunque se prestará mayoritariamente en horario de mañana.

7.3.- Cuantía bruta de la dotación de las becas:

La cuantía bruta total de la beca queda establecida en QUINIENTOS EUROS (500 €) MENSUALES.

7.4.- Centro de Destino:

El programa de formación práctica y las prácticas se realizarán en el Servicio de Informática y Comunicaciones, teniendo como destino el centro de difusión del conocimiento abierto, sito en la rampa de entrada del edificio Galileo del Campus del Carmen.

8. SOLICITUDES:

Las personas candidatas deberán presentar su solicitud a través del Registro General de la Universidad y de su Registro Telemático o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Rector dentro del plazo establecido para cada convocatoria, acompañada de la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del D.N.I. del solicitante y demás miembros computables de la unidad familiar.
- b) Fotocopia del título, o resguardo de haberlo solicitado.
- c) Justificación documental de los ingresos familiares: fotocopia de la Declaración del IRPF correspondiente al último ejercicio o cualquier otro documento con suficiente constancia oficial (pensiones, pensiones no contributivas, etc.), que acredite la inexistencia de la obligación, por cualquier miembro de la unidad familiar, de presentar declaración por este concepto.
- d) Fotocopia del Certificado Oficial de Notas o Extracto académico actualizado de las calificaciones obtenidas en los estudios que ha realizado.
- e) Currículo: justificación documental de los méritos alegados por el solicitante: experiencia, cursos, jornadas, becas y ayudas...

Ed. Alan Turing. Campus «El Carmen» Tel.: (+34) 650 565 424 sica@uhu.es
 Avda. 3 de Marzo s/n
 21071 Huelva www.uhu.es/sic

Código Seguro de verificación: 81564My74YbO/WvIaW1xbA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL JESUS MAÑA LOPEZ		FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.uhu.es	81564My74YbO/WvIaW1xbA==	PÁGINA	4/7
81564My74YbO/WvIaW1xbA==				



VICERRECTORADO
DE INFORMÁTICA,
COMUNICACIONES
E INFRAESTRUCTURAS



Universidad de Huelva

9. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Presidente: Manuel de La Villa Cordero - Director del Servicio de Informática y Comunicaciones

Vocal 1: Miguel Ángel Rodríguez Román - Director de Software Libre y Conocimiento Abierto

Vocal 2: D. José Rodríguez Garrido- Jefe de Servicio del Servicio de Informática y Comunicaciones

LA RECTORA, P.D.

EL VICERRECTOR

Fdo.: D. Manuel Jesús Maña López
Vicerrector de Informática Comunicaciones e Infraestructuras

Ed. Alan Turing. Campus «El Carmen» Tel.: (+34) 650 565 424
Avda. 3 de Marzo s/n

slca@uhu.es

21071 Huelva

www.uhu.es/sic

uhu.es

Código Seguro de verificación: 81564My74Yb0/WvIaW1xbA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL JESUS MAÑA LOPEZ	FECHA	22/07/2019
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	5/7



81564My74Yb0/WvIaW1xbA==



ANEXO I PROGRAMA FORMATIVO

El Programa formativo que desarrollara la persona que resulte beneficiaria durante el periodo de la beca comprende lo siguiente:

1.- *Objetivos Generales:*

Que el/la becario/a adquiera destrezas para difusión y formación relacionados con las tecnologías de la información en el ámbito de la fabricación digital, software libre y conocimiento abierto.

Dará soporte, formación al usuario y participará en eventos de difusión de tecnología en el centro de transferencia del conocimiento abierto situado en la entrada del Aulario Galileo.

El becario deberá promover las tecnologías de Software y Hardware Libre, formándose en aplicaciones de impresión en 3d, herramientas de software libre y manteniendo los dispositivos de dicho centro para su uso por parte de los usuarios.

2.- *Objetivos específicos*

Que el/la becario/a adquiera conocimientos en:

- Diseño y fabricación digital 3d
- Gestores de Contenido (Wordpress, Drupal, Ckan).
- Opendata
- Instalaciones de software y hardware relacionados con la dirección.
- Programación en lenguajes y desarrollo relacionados con Arduino: Applinventor , arduino IDE
- R, Octave, Python, herramientas de Software Libre

3.- *Conocimientos y habilidades técnicas*

Perfil de soporte al usuario y formación, con las siguientes conocimientos y habilidades técnicas:

- Instalación de software, hardware y drivers.





- Componentes hardware de PC y periféricos asociados.
- Fabricación 3d
Diseño 3d, Escaneado 3d, CNC19

4.- Actividades a desarrollar

a) Formativas:

- Instalación y configuración de impresoras 3D y hardware de Fabricación digital.
- Instalación y configuración de dispositivos periféricos.
- Redacción de manuales e informes.
- Programación en Arduino y otros lenguajes relacionados
- Manejo de portales de contenido, Word Press , Drupal , Ckan
- Publicación de contenido

b) Prácticas:

- Proporcionar soporte al usuario en la modalidad “in situ” en las dependencias del Campus de El Carmen que relativas al mantenimiento, difusión y formación de aplicaciones de software, hardware libre y fabricación digital.
- Realización de informes solicitados por la dirección del software libre y conocimiento abierto. Sólo tienen fundamento informativo.
- Asesoramiento in-situ al usuario, relacionada con las tecnologías de la información y las comunicaciones relativa a Software y Hardware Libre
- Asesoramiento in-situ al usuario sobre diseño e impresión 3D.
- Instalación y mantenimiento del equipo del centro de transferencia.
- Formación a los usuarios en los equipos del centro, así como las aplicaciones relacionadas.
- Aquellas tareas que sean determinadas por la dirección del software libre y conocimiento abierto para su correcto funcionamiento.
- Dará soporte a los servidores de contenido

